

LAS CONDES, 05 OCT 2020

11657  
OFICINA DE PARTES

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Memo Segur. N° 0931 del 24 de septiembre de 2020 que da cuenta del siniestro del vehículo PPU LLRG-19 conducido por el señor **CARLOS VELÁSQUEZ DÍAZ**, acontecido el día 21.09.2020; Declaración del funcionario; Constancia de Carabineros; lo dispuesto en los Artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2175 del 30 de marzo 2020.

### DECRETO

1.- **INSTRUYASE**, Investigación Sumaria al señor **CARLOS VELÁSQUEZ DÍAZ**, RUT: [REDACTED] Planta grado 13°, Planta Auxiliar, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a fin de esclarecer los hechos mencionados en los vistos.

2.- **DESIGNASE**, investigador a doña **MARÍA TERESA SIDGMAN SAITUA**, RUT: [REDACTED], Planta grado 6°, Planta Profesional, dependiente del 2do Juzgado de Policía Local, quien tendrá un plazo de 5 días para efectuar la investigación.

3.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**Distribución**  
Dirección Jurídica  
Dirección de Control  
Secretaría Municipal  
Depto. de Recursos Humanos  
Dirección de Seguridad Pública  
Investigador  
Of. de Partes

